



Tribunal Electoral  
de Quintana Roo

**CUADERNILLO:** CU/JDC/040/2021.

**PARTE ACTORA:** JULIO DE JESÚS MÉNDEZ PANIAGUA.

**AUTORIDAD**

**RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

**EXPEDIENTE:** JDC/072/2021 Y SUS ACUMULADOS JDC/073/2021, JUN/010/2021, JUN/011/2021 y JUN/012/2021.

### **AUTO DE NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, conforme a lo que establecen los artículos 230 fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, doy cuenta al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Víctor Venamir Vivas Vivas, que siendo las veinte horas con treinta y ocho minutos del día veintiuno de agosto, se depositó en la bandeja del sistema electrónico de notificaciones que lleva el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cédula de notificación por correo electrónico que emite Martha Flor Monroy Pérez, en su calidad de Actuaría de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual hace del conocimiento de este Tribunal la sentencia emitida el veinte de agosto de la presente anualidad por esa Sala Regional en el expediente SX-JDC-1336/2021 y sus acumulados SX-JDC-1337/2021 y SX-JRC-249/2021 derivado de la resolución dictada por este Tribunal en el expediente JDC/072/2021 y sus acumulados JDC/073/2021, JUN/010/2021, JUN/011/2021 y JUN/012/2021. -----

**VISTO** lo de cuenta, el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo. -----

#### **ACUERDA** -----

**PRIMERO.** Téngase por presentada a Martha Flor Monroy Pérez, en su calidad de Actuaría de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la documentación de la cuenta. -----

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario General de Acuerdos para que integre el escrito de cuenta y su respectivo anexo al cuadernillo CU/JDC/040/2021, haciéndolo del conocimiento de los Magistrados de Pleno, para los efectos a que haya lugar.-----

**TERCERO.** Remítase copia certificada del presente acuerdo a los cuadernillos CU/JDC/041/2021 y CU/JRC/017/2021, para los efectos legales que correspondan.-----

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y



Tribunal Electoral  
de Quintana Roo

---

Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el magistrado presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.** -----